

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

851 SIVIS, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Mercantil "Sivis, S.A.", celebrada el día 20 de febrero de 2019, aprobó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 448.175 euros mediante la amortización y anulación de 6.895 acciones (número 9.001 a 15.895, todas inclusive) de 65 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de restituir la suma de 296.485 euros a los titulares de las acciones amortizadas, mediante la entrega de efectivo metálico. Como consecuencia de dicha reducción, el nuevo importe del capital social quedará fijado en la cifra de 585.000 euros, representado por 9.000 acciones nominativas, numeradas correlativamente del 1 al 9.000, inclusive, de 65 euros de valor nominal cada una de ellas, y modificándose, consecuentemente el artículo 4.ª de los Estatutos sociales.

La reducción de capital se ejecutará en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de publicación del último anuncio.

Se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción por devolución de aportaciones, en los términos establecidos en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 21 de febrero de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Lisardo Movilla Álvarez, representante persona física de "Xarouvil, S.L."

ID: A190010702-1